

DECRETO N° **193** /

TEMUCO, **20** ENL 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Sra. Lutgarda Medina Torres de fecha 06/01/2023, en orden a poner término a la asignación de un estacionamiento reservado ubicado en calle Matta al llegar a Balmaceda.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2982 de fecha 12/11/2021 que asignó un estacionamiento reservado.
- 3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.
- 4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener debidamente actualizado el proceso administrativo que regula los estacionamientos reservados en la comuna.

DECRETO:

- 1.- Pónese término a contar de la firma del presente decreto, a un estacionamiento reservado asignado a la Sra. Lutgarda Medina Torres, ubicado en calle Matta, a partir de los 18 metros al sur de la línea de edificación de la avenida Balmaceda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Sra. Lutgarda Medina
- Oficina de Partes



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)



2629370